Envigado, 20 de enero de 2017

**LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO**

**CERTIFICA QUE**

La **Profesional KARINA LONDOÑO PARRA** con cedula de ciudadanía número 32.242.467 laboró desde 19 de febrero de 2016 al 15 de diciembre de 2016 en el **Programa Desplazados y Victimas del conflicto Armado en el Municipio de Envigado** por prestación de servicios en la atención integral para las garantías de los derechos de las personas víctimas del conflicto armado del Municipio de Envigado con una asignación mensual de $3'622.145.

Las actividades realizadas son:

- Atención y asesoramiento en garantía de derechos a la población víctima del conflicto armado de acuerdo a la ley 1448 de 2011.
- Elaboración y desarrollo de indicadores de eficiencia del programa de atención a víctimas.
- Orientación a organizaciones y Mesa de Participación de Victimas del Municipio de Envigado.
- Respuestas de derechos de petición
- Apoyo al Comité Territorial de Justicia transicional.
- Apoyo a programas de formación para el trabajo y diseño de proyectos productivos.
- Apoyo a procesos de retorno de población víctima del conflicto armado por desplazamiento forzado residente en el Municipio de Envigado.
- Diseño y seguimiento al Plan de Acción Territorial del Municipio de Envigado (PAT).
- Diligenciamiento RUSICST.

Esta certificación se expide a solicitud de la Profesional.

**ADOLFO LEON GOMEZ PANIAGUA**
**Líder de Programa Bienestar Social y Comunitario**
**Supervisor de Contrato**